Marca de Garantía
Puerto de Valencia

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2026

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	CPE VALENCIA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS*	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES*	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES*	ADUANA*
1 ENERO, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1										
6 ENERO, MARTES	No laborable de 8:00 a 20:00 h										
22 ENERO, JUEVES			Laborable de 8:00 a 20:00 horas	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto cerrado							
17 MARZO, MARTES		Laborable hasta las 15:00 horas	APM Y MSCT de 8:00 a 19:00 h. CSP de 8:00 a 14:00h		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
18 MARZO, MIÉRCOLES		Laborable hasta las 15:00 horas	MSCT de 8:00 a 19:00 h. APM y CSP de 8:00 a 14:00h	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto horario habitual	Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
19 MARZO, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 20/03										
2 ABRIL, JUEVES			Laborable de 8:00 a 19:00 horas								
3 ABRIL, VIERNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
6 ABRIL, LUNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
13 ABRIL, LUNES			Laborable de 8:00 a 20:00 horas	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto cerrado				**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 MAYO, VIERNES											
24 JUNIO, MIÉRCOLES											
16 JULIO, JUEVES	No laborable de 8:00 a 20:00 h			SCD cerrado. Resto horario habitual							
15 AGOSTO, SÁBADO								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
9 OCTUBRE, VIERNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
12 OCTUBRE, LUNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
8 DICIEMBRE, MARTES											
24 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas		APM de 8:00 a 14:00 h. CSP y MSCT cerrado. Ver nota pie de página	Laborable hasta medio día. Ver nota pie de página							
25 DICIEMBRE, VIERNES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas		APM de 8:00 a 14:00 h. CSP y MSCT cerrado. Ver nota pie de página	Laborable hasta medio día. Ver nota pie de página							

Laborable No laborable

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

CPE Valencia: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio.

Empresas Estibadoras: El día 2/4 APM, CSP y MSCT prestan servicio en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores de 8:00 a 19:00 h. El día 13/4 APM, CSP y MSCT prestan servicio de 8:00 a 20:00h.
Los días 24/12 y 31/12, APM presta servicio en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores de 8:00 a 14:00 h, CSP y MSCT no prestan servicio dichos días
Las puertas de entrada cerrarán con antelación suficiente para garantizar la atención de todos los camiones que se encuentren en el interior de las terminales.

Depósitos de Contenedores: Los días 22/1 y 13/4, TYMSA y SETEMAR prestan servicio hasta las 13:30 h, y el resto no presta servicio dichos días. El 16/7, SCD (Spain Container Depot) no presta servicio y el resto presta servicio en el horario habitual.
Los días 24/12 y 31/12, los horarios son los siguientes: Docks de 7:00 a 15:00 h; Intercontainer y TBS de 8:00 a 14:00 h; SCD de 8:00 a 13:00 h; Tymsa y Setemar de 8:00 a 13:30 h.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1, 6/4, 13/4 y 24/6, aunque son festivos en el ámbito local o regional, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia o de la Comunidad Valenciana por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría presta servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos.
Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) presta servicio los sábados y los días 3/4, 6/4, 13/4, 15/8, 9/10 y 12/10 de 8:00 a 13:00 h. Del 1/7 al 30/9 el horario de atención es de 7:30 a 15:00 h.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año. El 18/3, previsiblemente festivo, está pendiente de confirmación por parte de la Subdelegación del Gobierno (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Servicios Oficiales: Fechas pendientes de confirmación según determine el calendario laboral 2026 de Delegación del Gobierno que se aprueba a finales de febrero (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Aduana: Horario del 15/6 al 15/9 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.